

## Dan 'luz' a porcicultores mexicanos(Reforma 07/08/14)

Dan 'luz' a porcicultores mexicanos(Reforma 07/08/14) Por Monserrat Bosque Cd. de México México (07 agosto 2014).- Los principales exportadores de carne porcina del País tienen un panorama muy positivo ante la posibilidad de que se abra totalmente ese mercado. La semana pasada, el departamento de Agricultura de Estados Unidos propuso un cambio en las regulaciones que permitiría importar cerdos y productos derivados de ciertas zonas de México consideradas de bajo riesgo de fiebre porcina clásica. Esto es una propuesta muy positiva y da una respuesta a un problema que desde hace años limita las exportaciones porcinas a ese país, detalló José Luis Caram, presidente de la Confederación Nacional de Porcicultores. "México está libre de esta enfermedad desde hace varios años, pero con el pretexto de que en Guatemala sí hay y tenemos frontera con ellos, no nos dejaban exportar de muchos estados, pero si esto se modifica, tan sólo con lo que se sumara de la zona centro-occidente podríamos duplicar las exportaciones", dijo. En 2013, México exportó 76 mil toneladas de carne de cerdo a EU, según datos de la Secretaría de Economía. Detalló que actualmente la propuesta de la USDA se encuentra en consulta pública y lo estará hasta finales de septiembre, fecha a partir de la cual se darían a conocer los lineamientos y requisitos que el País deberá cumplir para adecuarse a la nueva regulación. "Estamos esperando ya estar completamente listos para acatar los requisitos que ellos nos pidan, para lo cual estamos en pláticas con Senasica para que se restablezca el esquema de control a la movilización de carne de cerdo que se quitó recientemente porque eso es algo que ellos (EU) nos van a pedir", mencionó. A pesar de que desde agosto de 2012 todo el territorio nacional fue declarado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), como libre de esta enfermedad, EU no ha reconocido por completo dicho estatus, lo que impide que la carne de cerdo nacional de la mayoría de los estados ingresar a este país. Actualmente, el servicio de inspección de salud animal (APHIS) y vegetal del USDA reconoce nueve estados mexicanos libres de fiebre porcina clásica: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Yucatán. Con la nueva reglamentación, se incorporaría a los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas en una categoría de bajo riesgo de FPC y de los cuales se permitirían exportaciones bajo ciertas condiciones. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo